



REF.:
REF.C.M.:

Capítulo	
Epígrafe	

Real Decreto ... /2024, de ... de ..., por el que se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

La Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su artículo dieciocho, apartado cinco, establece que el número de Fiscalías, las Secciones Territoriales en su caso, y sus respectivas plantillas se fijarán por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

Así, en su cumplimiento, fue aprobado el Real Decreto Real Decreto 311/2023, de 25 de abril, por el que se modifica y amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes, que supuso la incorporación a la plantilla orgánica de una plaza de Fiscal de Sala contra los delitos de odio y discriminación, y de otra plaza de Fiscal de Sala en materia de derechos humanos y memoria democrática, así como de las plazas precisas para el adecuado funcionamiento de dichas Fiscalías de Sala. Asimismo, se adaptó la plantilla orgánica de la carrera fiscal, tras la promulgación del Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2022 y adecuación de la planta judicial, para dotar a las fiscalías de aquellos territorios en los que se había ampliado la planta judicial de las plazas necesarias para atender a estas nuevas unidades judiciales.

Con posterioridad a ello, ha sido aprobado el Real Decreto 46/2024, de 16 de enero, por el que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, atendiendo a la necesidad de poner fin al desajuste estructural que existía en el seno de la plantilla de la Carrera Fiscal, que ha supuesto la conversión de 219 plazas de tercera categoría en plazas de segunda categoría contribuyendo a una mejor ordenación de la carrera fiscal en todo el territorio, así como a la mejora de las condiciones retributivas de los miembros de la carrera fiscal afectados.



En la actualidad, resulta preciso nuevamente acomodar la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal a las necesidades derivadas de la aprobación el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023 y de adecuación de la planta judicial, lo que supondrá un refuerzo del número de efectivos de la Carrera Fiscal.

La progresiva especialización en el Ministerio Fiscal desde la reforma de su Estatuto Orgánico operada por la Ley 24/2007, de 9 de octubre, se ha revelado como un instrumento eficaz en la lucha contra diversos fenómenos delictivos, con el consiguiente beneficio para los derechos de víctimas y perjudicados.

Es, por tanto, imprescindible continuar con la necesaria especialización de la carrera fiscal con el fin de mejorar la eficacia en la respuesta penal frente a hechos delictivos que socavan el patrimonio público y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones democráticas, principalmente frente al fraude a la Hacienda Pública y a la corrupción pública.

Para lograr una verdadera y efectiva lucha contra la corrupción y los delitos en los que existe menoscabo del erario es preciso ampliar a toda la estructura territorial de la carrera fiscal la especialización en estas materias, así como crear dos nuevas unidades en la Fiscalía General del Estado dedicadas a su coordinación en todo el territorio nacional.

En este sentido, procede la creación de una plaza de Fiscal de Sala de Delitos Económicos y una plaza de Fiscal de Sala de Delitos contra la Administración Pública. Cada una de estas nuevas Fiscalías de Sala contará con dos plazas de fiscales adscritos de la segunda categoría para su adecuado funcionamiento.

Asimismo, el incremento de trabajo de las tres unidades centrales de la Fiscalía General del Estado, como consecuencia de las competencias atribuidas por el nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, hace necesaria la ampliación de la plantilla actual en cada una de tales unidades. Al efecto, se crea una plaza de segunda categoría en la Inspección Fiscal, una en la Secretaría Técnica y dos más en la Unidad de Apoyo.

Además, se destaca que el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, ha supuesto la creación y constitución de seis Juzgados de Violencia sobre la Mujer y que, de conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, la creación de juzgados exclusivos de violencia precisará la dotación de un fiscal especializado en cada uno de ellos. Por tanto, deben crearse plazas de fiscales para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer número 2 de Almería, número 4 de Málaga, número 1 de Dos Hermanas, número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, número 6 de Valencia y número 2 de Pamplona/Iruña.

Por otra parte, es necesaria la creación de nuevas plazas en determinadas fiscalías que presentan determinadas necesidades, como es el caso de la Fiscalía Provincial de Cádiz en la



que se crean dos plazas de segunda categoría y cuatro plazas de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Algeciras; también en la Comunidad Autónoma de Canarias está prevista la creación de una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario, una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife y una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Arona.

En consecuencia, atendiendo a las motivaciones antes señaladas, se procede a la creación de setenta y nueve nuevas plazas, todas de segunda categoría, con excepción de las dos correspondientes a las nuevas Fiscalías de Sala, y a su distribución correspondiente, considerando, asimismo, la propuesta remitida por el Fiscal General del Estado.

Asimismo, mediante este real decreto, se procede a adecuar el número de decanos que corresponden y a su distribución por fiscalías, conforme consta en el anexo.

Atendiendo a lo expuesto, la ampliación y modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal contemplada en este real decreto redundará en una mejor y eficaz prestación del servicio público a los ciudadanos, garantizando una justicia de calidad y dotando a la carrera fiscal de mayores recursos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones que le son propias.

La distribución de las setenta y nueve plazas creadas se recoge en el articulado de este real decreto, con lo que la plantilla del Ministerio Fiscal contará con un total de 2.762 plazas, quedando derogado el Real Decreto 46/2024, de 16 de enero.

Este real decreto se adecúa a los principios de buena regulación a los que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Así, el real decreto atiende a la necesidad de adecuar la plantilla orgánica del ministerio fiscal a las necesidades existentes en la actualidad. Con ello se da cumplimiento al artículo 18, apartado cinco de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y a su disposición final primera, siendo la regulación prevista eficaz y proporcionada para el cumplimiento de este propósito y afectando al interés general por la relevancia que para los ciudadanos tiene la regulación del régimen del Ministerio Fiscal, cuya actuación se incardina en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En tal sentido, el real decreto cumple con los principios de necesidad y eficacia, dado que la norma supondrá una mejora del servicio público que se presta a los ciudadanos, profesionalizando la Administración de Justicia al adecuar la plantilla del Ministerio Fiscal a las necesidades existentes. Asimismo, favorecerá la estabilidad en la carrera fiscal, incrementando su plantilla para adecuarla al aumento de su actividad, lo que contribuirá a un eficaz desempeño de sus funciones.



Responde también al principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para garantizar una respuesta proporcionada, adecuada y suficiente ante las nuevas necesidades de la Fiscalía, así como al principio de seguridad jurídica, al ser coherente con el resto del ordenamiento jurídico nacional y de la Unión Europea.

En este caso se ha optado por operar la ampliación y modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal mediante el presente real decreto, procediéndose a derogar el Real Decreto 46/2024, de 16 de enero, hasta ahora vigente. Por tanto, el presente real decreto resulta coherente con la normativa existente en la materia.

En cuanto al principio de transparencia, además de quedar claramente identificados la motivación y los objetivos que persigue el real decreto en su preámbulo, así como en la memoria de análisis de impacto normativo, el proyecto ha sido sometido al trámite de audiencia e información pública y se ha posibilitado su conocimiento por sus destinatarios.

En relación con el principio de eficiencia se manifiesta que el proyecto no impone nuevas cargas administrativas a los administrados y contribuye a una asignación óptima de los recursos públicos con el fin de alcanzar los objetivos programados.

Este real decreto ha sido informado por el Consejo Fiscal y la Oficina Presupuestaria del Departamento.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ... de ... de 2024,

DISPONGO:

Artículo 1. Ampliación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal.

Se crean setenta y nueve plazas en la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, que se distribuirán en la siguiente forma:

- a) En la Fiscalía General del Estado dos plazas de primera categoría, una de Fiscal de Sala coordinador de delitos económicos y otra de Fiscal de Sala coordinador de delitos contra la Administración pública.
- b) Una plaza de segunda categoría en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado.
- c) Una plaza de segunda categoría en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.
- d) Dos plazas de segunda categoría en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado.



e) En la Fiscalía General del Estado: dos plazas de segunda categoría adscritas al Fiscal de Sala coordinador de delitos económicos y dos plazas de segunda categoría adscritas al Fiscal de Sala coordinador de delitos contra la Administración pública.

f) En la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Almería.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de El Ejido.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Huércal-Overa.

Dos plazas de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Cádiz.

Cuatro plazas de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Algeciras.

Dos plazas de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Córdoba.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Lucena.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Málaga.

Dos plazas de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Sevilla.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Dos Hermanas.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Lora del Río.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Osuna.

g) En la Comunidad Autónoma de Aragón:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

h) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



i) En la Comunidad Autónoma de Canarias:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Arona.

j) En la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Laredo.

k) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Albacete.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Ciudad Real.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Cuenca.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Guadalajara.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Ocaña.

l) En la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Burgos.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Ponferrada.

m) En la Comunidad Autónoma de Cataluña:



Tres plazas de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Badalona.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Granollers-Mollet del Vallés.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Sabadell.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Terrassa.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Girona.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Figueres.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Olot.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Tarragona.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de El Vendrell.

n) En la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Cáceres.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Badajoz.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Villanueva de la Serena.

o) En la Comunidad Autónoma de Galicia:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Ferrol.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Vigo.

p) En la Comunidad de Madrid:

Cuatro plazas de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Madrid.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Móstoles.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Alcobendas.

q) En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

r) En la Comunidad Foral de Navarra:

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.

s) En la Comunitat Valenciana:

Dos plazas de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Valencia.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Alicante.

Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Elche/Elx.

Una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Torrevieja.

Artículo 2. Modificación del número de decanos.

1. Se asigna un decano a la Fiscalía Provincial de Ourense y se asigna un decano más a la Fiscalía Provincial de Pontevedra.
2. El número y la distribución de plazas de decanos de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal es el que consta en la columna sexta del anexo.

Artículo 3. Plantilla de la Carrera Fiscal.



1. El total de plazas de la Carrera Fiscal queda constituido por 2.762, distribuidas en las siguientes categorías:
 - a) Primera categoría: 30 Fiscales de Sala, de los que el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de Presidente de Sala de dicho Tribunal.
 - b) Segunda categoría: 2.306.
 - c) Tercera categoría: 426.
2. La plantilla del Ministerio Fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada Fiscalía es la que figura en el anexo.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 46/2024, de 16 de enero, por el que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1. 5.^a de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo reglamentario.*

Se habilita a la persona titular del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para adoptar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, ... de ... de 2024

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES,

Félix Bolaños García



ANEXO
Plantilla del Ministerio Fiscal

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<i>Fiscalía General del Estado</i>						
Inspección Fiscal						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid		
Inspector Fiscal	9	2	RD	Madrid		
Secretaría Técnica						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	10	2	RD	Madrid		
Unidad de Apoyo						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Menores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		



Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Seguridad Vial						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Trata de Personas y Extranjería						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Criminalidad Informática						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala para la Protección de Personas con Discapacidad y Mayores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala en materia de Derechos Humanos y Memoria Democrática						



Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala Coordinador de Delitos Económicos						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala Coordinador de Delitos contra la Administración Pública						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscalía del Tribunal Supremo						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid		
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid		
Fiscal	40	2	RD	Madrid		
Fiscalía ante el Tribunal Constitucional						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	7	2	RD	Madrid		
Fiscalía del Tribunal de Cuentas						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	4	2	RD	Madrid		
Fiscalía de la Audiencia Nacional						



Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	16	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía Especial Antidroga</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	13	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	27	2	RD	Madrid		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	3	2	RD	Granada		
<i>Sección Territorial de Málaga</i>						
Fiscal	1	2	RD	Málaga		
<i>Sección Territorial de Sevilla</i>						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
<i>Fiscalía Provincial de Granada</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	28	2	RD	Granada	2	14



Abogado Fiscal	4	3	OM	Granada		
Sección Territorial de Baza						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza		
Sección Territorial de Motril						
Fiscal	7	2	RD	Motril	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Motril		
Fiscalía Provincial de Almería						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería		
Fiscal	26	2	RD	Almería	1	9
Abogado Fiscal	4	3	OM	Almería		
Sección Territorial de Huércal-Overa						
Fiscal	4	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huércal-Overa		
Sección Territorial de El Ejido						
Fiscal	5	2	RD	El Ejido	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	El Ejido		
Fiscalía Provincial de Cádiz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz		
Fiscal	30	2	RD	Cádiz	3	10
Abogado Fiscal	11	3	OM	Cádiz		



Fiscalía de Área de Algeciras						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras		
Fiscal	18	2	RD	Algeciras		6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Algeciras		
Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera		
Fiscal	18	2	RD	Jerez de la Frontera	1	6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Jerez de la Frontera		
Fiscalía de Área de Ceuta						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta		
Fiscal	5	2	RD	Ceuta		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta		
Fiscalía Provincial de Córdoba						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba		
Fiscal	24	2	RD	Córdoba	1	8
Abogado Fiscal	5	3	OM	Córdoba		
Sección Territorial de Lucena						
Fiscal	3	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena		
Fiscalía Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva		



Fiscal	19	2	RD	Huelva	1	6
Abogado Fiscal	8	3	OM	Huelva		
Fiscalía Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén		
Fiscal	17	2	RD	Jaén		6
Abogado Fiscal	3	3	OM	Jaén		
Sección Territorial de Linares						
Fiscal	3	2	RD	Linares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares		
Sección Territorial de Úbeda						
Fiscal	4	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Úbeda		
Fiscalía Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Fiscal	52	2	RD	Málaga	5	17
Abogado Fiscal	8	3	OM	Málaga		
Fiscalía de Área de Marbella						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella		
Fiscal	15	2	RD	Marbella		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Marbella		
Fiscalía de Área de Melilla						



Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla		
Fiscal	6	2	RD	Melilla		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla		
Sección Territorial de Torremolinos						
Fiscal	6	2	RD	Torremolinos	1	3
Sección Territorial Vélez-Málaga						
Fiscal	5	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
Sección Territorial de Fuengirola						
Fiscal	4	2	RD	Fuengirola	1	1
Abogado fiscal	1	3	OM	Fuengirola		
Fiscalía Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscal	61	2	RD	Sevilla	5	20
Abogado Fiscal	8	3	OM	Sevilla		
Sección Territorial Lora del Río						
Fiscal	5	2	RD	Lora del Río	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lora del Río		
Sección Territorial de Osuna						
Fiscal	4	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna		
Fiscalía de Área de Dos Hermanas						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas		



Fiscal	15	2	RD	Dos Hermanas		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Dos Hermanas		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscalía Provincial de Zaragoza						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	33	2	RD	Zaragoza	1	15
Abogado Fiscal	3	3	OM	Zaragoza		
Sección Territorial de Calatayud						
Fiscal	3	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	0	3	OM	Calatayud		
Fiscalía Provincial de Huesca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca		
Fiscal	9	2	RD	Huesca		3
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huesca		
Fiscalía Provincial de Teruel						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Fiscal	3	2	RD	Teruel		1



Abogado Fiscal	1	3	OM	Teruel		
Sección Territorial de Alcañiz						
Fiscal	2	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Alcañiz		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo		
Fiscal	23	2	RD	Oviedo	1	11
Abogado Fiscal	3	3	OM	Oviedo		
Sección Territorial de Avilés						
Fiscal	6	2	RD	Avilés	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Avilés		
Fiscalía de Área de Gijón						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón		
Fiscal	11	2	RD	Gijón		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Gijón		
Sección Territorial de Langreo						
Fiscal	3	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	0	3	OM	Langreo		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Fiscal	40	2	RD	Palma de Mallorca	2	20



Abogado Fiscal	4	3	OM	Palma de Mallorca		
Sección Territorial de Manacor						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manacor		
Fiscalía de Área de Eivissa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa		
Fiscal	5	2	RD	Eivissa		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa		
Sección Territorial de Maó						
Fiscal	4	2	RD	Maó	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó		
Sección Territorial de Inca						
Fiscal	2	2	RD	Inca	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Inca		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscalía Provincial de Las Palmas						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		



Fiscal	37	2	RD	Las Palmas	4	18
Abogado Fiscal	3	3	OM	Las Palmas		
Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Fiscal	13	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana						
Fiscal	6	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	San Bartolomé de Tirajana		
Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscal	32	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	3	11
Abogado Fiscal	13	3	OM	Santa Cruz de Tenerife		
Sección Territorial de La Palma						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Palma		
Sección Territorial de Arona						
Fiscal	9	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria						
Fiscal Superior	1	2	RD	Santander		



Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander		
Fiscal	18	2	RD	Santander	1	8
Abogado Fiscal	1	3	OM	Santander		
Sección Territorial de Laredo						
Fiscal	6	2	RD	Laredo	1	2
Abogado Fiscal	0	3	OM	Laredo		
Sección Territorial de Torrelavega						
Fiscal	5	2	RD	Torrelavega	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Torrelavega		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscalía Provincial de Albacete						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	15	2	RD	Albacete		7
Abogado Fiscal	2	3	OM	Albacete		
Fiscalía Provincial de Ciudad Real						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real		
Fiscal	14	2	RD	Ciudad Real		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ciudad Real		



Sección Territorial de Manzanares						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manzanares		
Fiscalía Provincial de Cuenca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca		
Fiscal	6	2	RD	Cuenca		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cuenca		
Fiscalía Provincial de Guadalajara						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara		
Fiscal	9	2	RD	Guadalajara		3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Guadalajara		
Fiscalía Provincial de Toledo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo		
Fiscal	14	2	RD	Toledo		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Toledo		
Sección Territorial de Ocaña						
Fiscal	3	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña		
Sección Territorial de Talavera de la Reina						
Fiscal	4	2	RD	Talavera de la Reina	1	1



Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina		
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Sección Territorial de Valladolid						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscalía Provincial de Burgos						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	16	2	RD	Burgos		7
Abogado Fiscal	2	3	OM	Burgos		
Fiscalía Provincial de Ávila						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila		
Fiscal	5	2	RD	Ávila		2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ávila		
Fiscalía Provincial de León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León		
Teniente Fiscal	1	2	RD	León		
Fiscal	13	2	RD	León	1	4
Abogado Fiscal	2	3	OM	León		
Fiscalía de Área de Ponferrada						



Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada		
Fiscal	6	2	RD	Ponferrada		2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ponferrada		
Fiscalía Provincial de Palencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia		
Fiscal	7	2	RD	Palencia		2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Palencia		
Fiscalía Provincial de Salamanca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca		
Fiscal	13	2	RD	Salamanca		4
Abogado Fiscal	2	3	OM	Salamanca		
Fiscalía Provincial de Segovia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia		
Fiscal	6	2	RD	Segovia		2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Segovia		
Fiscalía Provincial de Soria						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria		
Fiscal	3	2	RD	Soria		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria		



Fiscalía Provincial de Valladolid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscal	21	2	RD	Valladolid	1	7
Abogado Fiscal	3	3	OM	Valladolid		
Fiscalía Provincial de Zamora						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora		
Fiscal	6	2	RD	Zamora		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zamora		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	5	2	RD	Barcelona		
Fiscalía Provincial de Barcelona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	125	2	RD	Barcelona	8	63
Abogado Fiscal	8	3	OM	Barcelona		
Sección Territorial de Badalona						
Fiscal	9	2	RD	Badalona	1	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Badalona		
Fiscalía de Área de Granollers-Mollet del Vallés						



Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers-Mollet del Vallés		
Fiscal	12	2	RD	Granollers-Mollet del Vallés		6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Granollers-Mollet del Vallés		
Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat						
Fiscal	14	2	RD	L' Hospitalet de Llobregat	1	7
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospitalet de Llobregat		
Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa-Igualada		
Fiscal	11	2	RD	Manresa-Igualada		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa-Igualada		
Fiscalía de Área de Sabadell						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell		
Fiscal	14	2	RD	Sabadell		7
Abogado Fiscal	6	3	OM	Sabadell		
Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat						
Fiscal	8	2	RD	Sant Feliú de Llobregat	1	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant Feliú de Llobregat		
Fiscalía de Área de Terrassa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa		
Fiscal	12	2	RD	Terrassa		6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Terrassa		
Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès		



Fiscal	14	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès		7
Abogado Fiscal	7	3	OM	Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès		
Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet		
Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		
Fiscal	14	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		7
Abogado Fiscal	5	3	OM	Mataró- Arenys de Mar		
Sección Territorial de El Prat						
Fiscal	2	2	RD	El Prat	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat		
Fiscalía Provincial de Girona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona		
Fiscal	21	2	RD	Girona	2	7
Abogado Fiscal	8	3	OM	Girona		
Sección Territorial de Figueres						
Fiscal	7	2	RD	Figueres	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres		
Sección Territorial de Olot						
Fiscal	3	2	RD	Olot	1	1



Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot		
Sección Territorial de Blanes						
Fiscal	3	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes		
Fiscalía Provincial de Lleida						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida		
Fiscal	11	2	RD	Lleida		3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lleida		
Sección Territorial de La Seu d' Urgell						
Fiscal	2	2	RD	La Seu d' Urgell	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Seu d' Urgell		
Fiscalía Provincial de Tarragona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Tarragona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Tarragona		
Fiscal	19	2	RD	Tarragona	2	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Tarragona		
Sección Territorial de Reus						
Fiscal	9	2	RD	Reus	1	3
Abogado Fiscal	2	3	OM	Reus		
Sección Territorial de Tortosa						
Fiscal	4	2	RD	Tortosa	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tortosa		



Sección Territorial de Amposta						
Fiscal	2	2	RD	Amposta	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Amposta		
Sección Territorial de El Vendrell						
Fiscal	5	2	RD	El Vendrell	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Vendrell		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura						
Fiscal Superior	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscalía Provincial de Cáceres						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	9	2	RD	Cáceres		4
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cáceres		
Sección Territorial de Plasencia						
Fiscal	6	2	RD	Plasencia	1	3
Abogado Fiscal	2	3	OM	Plasencia		
Fiscalía Provincial de Badajoz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Badajoz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Badajoz		
Fiscal	14	2	RD	Badajoz		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Badajoz		



Fiscalía de Área de Mérida						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mérida		
Fiscal	7	2	RD	Mérida		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Mérida		
Sección Territorial de Zafra						
Fiscal	1	2	RD	Zafra	1	
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zafra		
Sección Territorial de Villanueva de la Serena						
Fiscal	5	2	RD	Villanueva de la Serena	1	2
Abogado Fiscal	1	3	OM	Villanueva de la Serena		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	2	2	RD	A Coruña		
Fiscalía Provincial de A Coruña						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	29	2	RD	A Coruña	2	14
Abogado Fiscal	3	3	OM	A Coruña		
Fiscalía de Área de Santiago de Compostela						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela		
Fiscal	10	2	RD	Santiago de Compostela		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Santiago de Compostela		



Fiscalía de Área de Ferrol						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol		
Fiscal	5	2	RD	Ferrol		2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ferrol		
Fiscalía Provincial de Lugo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo		
Fiscal	6	2	RD	Lugo		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo		
Sección Territorial de Mondoñedo						
Fiscal	3	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Mondoñedo		
Sección Territorial de Monforte de Lemos						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	
Abogado Fiscal	2	3	OM	Monforte de Lemos		
Fiscalía Provincial de Ourense						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense		
Fiscal	13	2	RD	Ourense	1	4
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ourense		
Fiscalía Provincial de Pontevedra						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra		



Fiscal	22	2	RD	Pontevedra	2	7
Abogado Fiscal	4	3	OM	Pontevedra		
Fiscalía de Área de Vigo						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo		
Fiscal	23	2	RD	Vigo	1	8
Abogado Fiscal	5	3	OM	Vigo		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño		
Fiscal	9	2	RD	Logroño		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño		
Fiscalía de la Comunidad de Madrid						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		
Fiscalía Provincial de Madrid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	174	2	RD	Madrid	14	83
Abogado Fiscal	22	3	OM	Madrid		
Fiscalía de Área de Alcalá de Henares						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares		
Fiscal	25	2	RD	Alcalá de Henares	1	11



Abogado Fiscal	6	3	OM	Alcalá de Henares		
Fiscalía de Área de Getafe-Leganés						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés		
Fiscal	23	2	RD	Getafe-Leganés	1	10
Abogado Fiscal	5	3	OM	Getafe-Leganés		
Fiscalía de Área de Móstoles						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles		
Fiscal	24	2	RD	Móstoles	1	10
Abogado Fiscal	7	3	OM	Móstoles		
Sección Territorial de Collado-Villalba						
Fiscal	11	2	RD	Collado-Villalba	1	5
Abogado Fiscal	1	3	OM	Collado-Villalba		
Sección Territorial de Alcobendas						
Fiscal	15	2	RD	Alcobendas	1	7
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alcobendas		
Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón						
Fiscal	9	2	RD	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	1	4
Abogado Fiscal	1	3	OM	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia		
Fiscal	36	2	RD	Murcia	2	18
Abogado Fiscal	2	3	OM	Murcia		



Fiscalía de Área de Cartagena						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena		
Fiscal	11	2	RD	Cartagena		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cartagena		
Sección Territorial de Lorca						
Fiscal	6	2	RD	Lorca	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lorca		
Sección Territorial de Cieza						
Fiscal	4	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Cieza		
Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona		
Fiscal	16	2	RD	Pamplona		7
Abogado Fiscal	2	3	OM	Pamplona		
Sección Territorial de Tudela						
Fiscal	4	2	RD	Tudela	1	2
Abogado Fiscal	0	3	OM	Tudela		
Fiscalía de la Comunitat Valenciana						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	3	2	RD	Valencia		
Fiscalía Provincial de Valencia						



Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	98	2	RD	Valencia	10	45
Abogado Fiscal	10	3	OM	Valencia		
Fiscalía de Área de Alzira						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira		
Fiscal	13	2	RD	Alzira		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alzira		
Sección Territorial de Gandía						
Fiscal	8	2	RD	Gandía	1	3
Abogado Fiscal	2	3	OM	Gandía		
Fiscalía Provincial de Alicante						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante		
Fiscal	39	2	RD	Alicante	5	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	Alicante		
Sección Territorial de Alcoy						
Fiscal	4	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alcoy		
Fiscalía de Área de Benidorm-Denia						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidorm-Denia		
Fiscal	13	2	RD	Benidorm-Denia		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Benidorm-Denia		



Fiscalía de Área de Elche/Elx						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela		
Fiscal	21	2	RD	Elx-Orihuela	1	7
Abogado Fiscal	7	3	OM	Elx-Orihuela		
Sección Territorial de Torrevieja						
Fiscal	8	2	RD	Torrevieja	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Torrevieja		
Fiscalía Provincial de Castellón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Fiscal	20	2	RD	Castellón de la Plana	1	7
Abogado Fiscal	5	3	OM	Castellón de la Plana		
Sección Territorial de Vinaroz						
Fiscal	5	2	RD	Vinaroz	1	1
Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscalía Provincial de Bizkaia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	35	2	RD	Bilbao	1	18
Abogado Fiscal	7	3	OM	Bilbao		



Sección Territorial de Barakaldo						
Fiscal	7	2	RD	Barakaldo	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo		
Fiscalía Provincial de Araba/Álava						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Fiscal	7	2	RD	Vitoria-Gasteiz		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Vitoria-Gasteiz		
Fiscalía Provincial de Gipuzkoa						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Fiscal	17	2	RD	Donostia-San Sebastián		6
Abogado Fiscal	11	3	OM	Donostia-San Sebastián		